

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"



La Universidad Que Siembra

Coordinación Área de Postgrado

COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Resolución CAE N° 113 Acta Ordinaria N° 004 Fecha: 30/04/2019 Punto Nº 31

JEFATURA DE SUBPROGRAMA ESTUDIOS AVANZADOS CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR

PLANTEAMIENTO: Solicitud que realiza la Profa. Llelysmar Crespo; portadora de la cédula de identidad N° V-12.432.089, Jefe del Subprograma Estudios Avanzados Ciencias Del Agro y Del Mar, para que se le designe jurado evaluador del trabajo de grado titulado: "DESARROLLO DE UN PRODUCTO TIPO SALSA 57 A PARTIR DE LA PULPA DE MANGO BOCADO (MANGIFERA INDICA L).", presentado por el participante LÓPEZ ALVARO, C.I: V- 21.139.554; para optar al grado de Magíster Scientarium en Ingeniería Agroindustrial. La Coordinación de Programa propone la siguiente terna de Jurado. Principales: MSc. Jordy Gámez (UNELLEZ- Coordinador-Tutor), MSc. Héctor Petit (UNELLEZ), Dr. Tonny García (UCLA). Suplentes: MSc. Víctor Pérez (UNELLEZ), MSc. José Luis Ortiz (Externo).

Luego de leída y discutida la documentación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", artículo 46, literal j, corresponde a la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado: Conocer y decidir sobre todas las eventualidades de los estudios de Postgrado en el Vicerrectorado respectivo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", en su Capítulo IV de las Comisiones Técnica de Estudios de Postgrado se encargará de coordinar, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de Postgrado en cada Vicerrectorado y en su Artículo 46 corresponde a la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado, en su literal "h" aprobar los miembros del jurado evaluador de los Trabajos especiales de grado; trabajos de grado y tesis doctorales en concordancia con el contenido del artículo 39 del citado Reglamento.

LA COMISIÓN TECNICA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO RESUELVE:

UNICO: APROBAR, el Jurado evaluador del trabajo de grado titulado: "DESARROLLO DE UN PRODUCTO TIPO SALSA 57 A PARTIR DE LA PULPA DE MANGO BOCADO (MANGIFERA INDICA L).", presentado por el participante LÓPEZ ALVARO, C.I: V- 21.139.554, propuesto por la Profa. Llelysmar Crespo; portadora de la cédula de identidad N° V-12.432.089, Jefe del Subprograma Estudios Avanzados Ciencias Del Agro y Del Mar.

Dr. Gustavo Alonzo Jaine Jefe Programa Estudios Avanzados- Presidente MSc. Llelysmar B, Crespo D Jefe Subprograma Estudios Avanzados Agro y Mar - Secretario